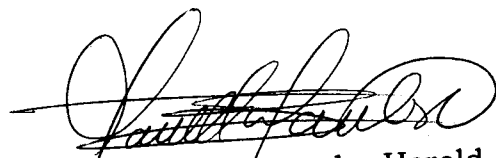
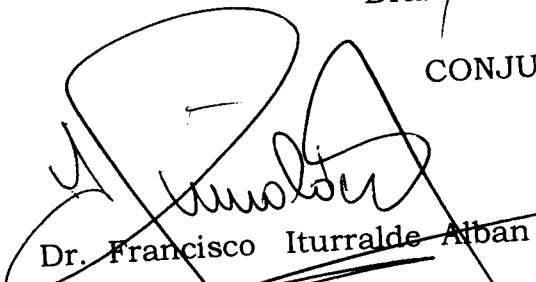


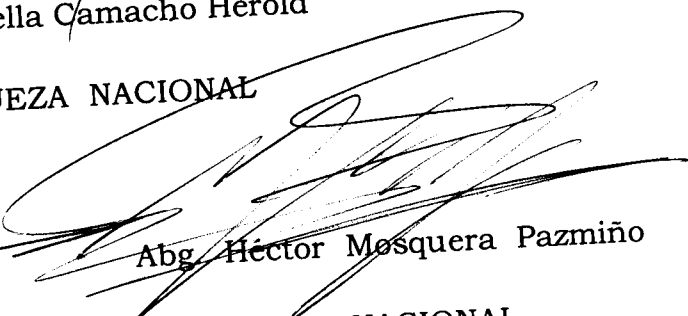
**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE CONJUEZA Y CONJUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito, 15 de febrero de 2013; las 15h00 (463/12-FM):**

Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte demandada. En lo principal María Fernanda Espinosa Garcés en calidad Ministra de Defensa Nacional; Crnl. Emc. Jonny Eguez Espinosa, Director del Instituto Nacional de Defensa; Crnl. (sp) Diego Eguiguren Burneo Ex Director del INADE; Crnl. (sp) Vicente Martinez Salazar, Ex Jefe de la Sección Juegos de Guerra del INADE; Crnl. Miguel Arellano Campaña, Ex Jefe del Departamento Administrativo; Cpnv. (sp) Oswaldo Tobar Galarza Ex Jefe Departamento Académico y Crnl. (sp) Luis Merizalde Pavón Secretario de la Junta Académica, interponen acción extraordinaria de protección respecto del auto, dictado el 31 de octubre del 2013 a las 10h35 por la Sala de Conjueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio que sigue Luis Alfonso Cevallos Salazar en contra del Ministerio de Defensa y Otros. En virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria y enviar el proceso a la Corte Constitucional.- Notifíquese.

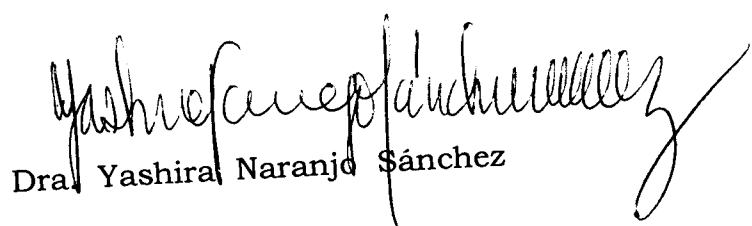
  
Dra. Daniella Camacho Herold

CONJUEZA NACIONAL

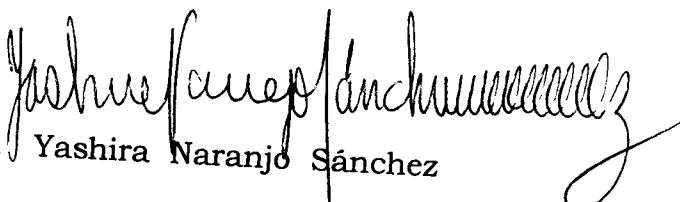
  
Dr. Francisco Iturralde Alban  
CONJUEZ NACIONAL

  
Abg. Héctor Mesquera Pazmiño  
CONJUEZ NACIONAL

CERTIFICO.-

  
Dra. Yashira Naranjo Sánchez  
SECRETARIA RELATORA

RAZON: En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano el día de hoy viernes quince de febrero del dos mil trece a partir de las dieciséis horas, notifique el auto que antecede a los señores CRNL. EM. LUIS ALFONSO CEVALLOS SALAZAR en el casillero judicial No.1011; COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en el casillero judicial No. 1058; MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS en el casillero judicial No. 1062, al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 1200, no se notifica al JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, CRNL. MIGUEL ARELLANO CAMPAÑA por no haber señalado casillero judicial para el efecto.- Certifico.-

  
Dra. Yashira Naranjo Sánchez

SECRETARIA RELATORA